



UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

C. SOLICITANTE

En atención a su solicitud de acceso a la información con número de folio 110197600033425 recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el día 30 de Mayo del 2025 mediante la cual solicita lo siguiente:

“SOLICITO SABER SI A LA FECHA EL MUNICIPIO DE SALAMANCA GTO YA CUENTA CON LA RESOLUCION QUE EXISTE SOBRE DEMANDA QUE EXISTE SOBRE LA LIC TERESA DE JESUS SEGOVIA SALMERON Y LA LIC BEATRIZ HERNANDEZ CRUZ REFERENTE AL DESPIDO INJUSTIFICADO DEL EX CONTRALOR ENRIQUE CORDERO SAUCEDO,” (SIC).

Esta Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Salamanca Guanajuato le responde de acuerdo a los datos proporcionados por la Dirección General de Asuntos Jurídicos.

Se informa que, esta Dirección General de Asuntos Jurídicos, no tiene conocimiento de la demanda que existe sobre la Lic. Teresa de Jesús Segovia Salmerón y la Lic. Beatriz Hernández Cruz referente al despido injustificado del ex contralor Enrique Cordero Saucedo, por lo anterior se comunica la inexistencia de la información requerida.

Se expide el presente con fundamento en los artículos 7 fracción XII 3, 26, 28, 47 y 99 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Sin otro particular quedo de Usted como su seguro y atento servidor para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

Salamanca, Guanajuato a 04 de Junio de 2025

LIC. CLAUDIA VONNE CHACÓN ZAMORA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA DE SALAMANCA

